

Mexico Ciudad de Ispaxa Comuni de Nueva a los
Señores Justicados, On. Juan Pasqual Ordoñez, D. Juan
Cortez, D. Pedro Lopez, Juan de la Cruz, Miguel
& Moya,

Lo Seguido se hizo tambien presente por dho. señores
que se pudiese haber puxio para la Compra del
tiempo para este fin de los señores de la Compañia de
señores. y al que tubiere en los Pueblos Comenzados
debe qual tiene su mayor. por Combeniente de
se devan en ella para que la maxima
tion vuelta. y llamado a este fin ad. An.
Libro, a qual Depositario de dho. Puxio, que
esta en este estado, y hauidos confirmados
en el arripio sobre las notorias que se comen
de otros Pueblos. y al que en el dia ay en este
habieron se haga la Compra de se el puxio
de Venioy dho. y arripio de, Compañia
de a este ultimo puxio, el de mas especial
Calidad. eno Imperpuxio de ataxar de se
segun dice la ena. con lo que se comen
la Maxima de dho. Puxio, quando
enaxada de ella, p. a. hauidos de. Compra
y por no hauidos de se con que de se
tar se Concluido este caso que se